

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 979** *WEALTH, S.A.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*DUQUES DE BERGARA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)*

**ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 28 de febrero de 2018 las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Wealth, S.A. y Duques de Bergara, S.L., de conformidad con el Proyecto de Escisión Parcial suscrito en fecha 7 de diciembre de 2017 por la totalidad de los miembros de los respectivos órganos de administración de las referidas sociedades, adoptaron los acuerdos de escisión parcial de Wealth, S.A., la cual transmitirá la unidad de negocio autónoma consistente en la rama de actividad de promoción inmobiliaria a Duques de Bergara, S.L.

Como consecuencia de la escisión la sociedad escindida reducirá su capital y la sociedad beneficiaria lo ampliará. También como consecuencia de la escisión la sociedad beneficiaria de la escisión se subrogará en todos los derechos y obligaciones integrantes de la unidad de negocio que se transmite.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las de las sociedades intervinientes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 28 de febrero de 2018.- Guillermo Vallet Gómez, representante de Promotora Kasde S.A. como Administradora única de Wealth, S.A. y representante de Isguidos S.L. como Presidente del Consejo de Administración de Duques de Bergara, S.L.

**ID: A180015211-1**